Bogotá D.C. 2 de septiembre de 2023

SEÑORA CAPITÁN
SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA
OFICIAL ACTOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Asunto: Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicio No.**612-CENACPER-2023.**

De manera cordial y respetuosa, en mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **612-CENACPER-2023,** cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES" por valor total de (**VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE**)-(**$23.800.000)** con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la póliza de garantía única y la expedición del Registro Presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2023, me permito solicitar su aval para realizar la CESION de mi Contrato, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la ***CLAUSULA CESIÓN*** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."*

Lo anterior debido a que me es imposible continuar con la ejecución contractual por motivos personales, que me imposibilitan continuar con la ejecución del contrato en mención.

Finalmente solicito AVALAR la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplan a cabalidad con los requisitos de idoneidad exigidos por la entidad.

Atentamente,



JOHANA ANDREA RIAÑO
CC. 52.795.530
Teléfono